



I. Municipalidad de Río Negro
Dirección de Administrador Municipal

RIO NEGRO, 01 JUL. 2022

VISTOS:

Estos antecedentes, lo instruido por el **Alcalde de la Comuna de Río Negro Don Sebastián Cruzat Cárcamo**; Decreto N°941 de fecha 6 de mayo 2022 que determina orden y subrogancia del Alcalde y las Unidades Municipales; La resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

TENIENDO PRESENTE:

1. La Ley N°20.537, sobre uso e izamiento del pabellón patrio.
2. El sensible fallecimiento de Pamela Soledad Carrillo Carrasco, quien fuera funcionaria de la Escuela Andrew Jackson dependiente de la Municipalidad de Río Negro.

DECRETO 1.348

- Declárese duelo oficial comunal los días 01, 02 y 03 de Julio de 2022 con el motivo del fallecimiento de Pamela Soledad Carrillo Carrasco.
- Dispóngase el izamiento del Pabellón Nacional a media asta en el frontis de la Casa Consistorial.
- Dispóngase el izamiento del Pabellón Nacional a media asta en todas las dependencias Municipales y de Instituciones públicas, privadas y toda la comunidad Rionegrina que deseen plegarse a la declaración de Duelo Oficial Comunal.
- Comuníquese a los Establecimientos Educativos Municipales correspondientes para su conocimiento y cumplimiento.

TÓMESE CONOCIMIENTO, ANÓTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE.



LUIS JORGE ARENA MORA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



LUIS CARDENAS REYES
ALCALDE (S)

LCR/LAM/lcr
DISTRIBUCION
-Secretaria Municipal
-Depto. Educación
-Instituciones Publicas y Privadas.